



CONVOCATORIA DE 3 BECAS SEMTSI 2020 EN SALUD INTERNACIONAL

La Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional (SEMTSI) convoca 3 becas de 2.000 € cada una para estancias de formación de 2 a 3 meses de duración, dirigida a sus socios. Las becas están destinadas a profesionales/estudiantes del ámbito de la salud que se encuentren en período de formación en especialidades afines a la Medicina Tropical o la Salud Internacional. Graduados y/o Diplomados en Ciencias Biomédicas: Medicina, Biología, Veterinaria, Farmacia o Enfermería. Otros estudios también podrán considerarse si se justifican adecuadamente.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

1. Ser socio de la SEMTSI con antigüedad mínima de un año y estar al corriente del pago de cuotas.
2. Formación en Ciencias Biomédicas
3. Interés profesional en el ámbito de medicina tropical y salud internacional.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECAS

1. Cuantía. Cada beca estará dotada de 2.000 €.
2. Duración. La estancia en el centro receptor comprenderá un período de 2 a 3 meses.
3. Los centros receptores ofertados y responsables de los mismos en la presente convocatoria de becas 2020 son los siguientes:

-Hospital de Chowke (Mozambique). Dr. Diego Torrús: diemen@coma.es

-Centro de Investigaçao em Saude de Manhiça (CISM) (Mozambique). Dra. Núria Casamitjana: nuria.casamitjana@isglobal.org

- Hospital Nossa Senhora da Paz de Cubal (Angola). Dr. Israel Molina: imolina@vhebron.net



PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y RESOLUCIÓN

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el 11 de noviembre de 2019 y se resolverán antes del 15 de diciembre. Si la solicitud y documentación fueran incompletas o presentaran errores subsanables, se requerirá al interesado para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, subsane las faltas o remita la documentación requerida.

La resolución de la convocatoria se comunicará directamente a los interesados. El resultado será publicado en la página web de la Sociedad (www.semtsi.es). Se seleccionarán tres finalistas y tres suplentes para las becas en caso de que uno de los ganadores tuviese que renunciar a la beca.

DOCUMENTACIÓN

1. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado. El impreso puede obtenerse en www.semtsi.es
2. Breve resumen del *Curriculum Vitae*, así como documentos de títulos, certificados, diplomas, etc que acrediten su adecuación a la beca que se solicita.
3. Carta de motivación y justificación de la elección del centro de acuerdo a su formación e interés en una breve memoria.
4. Carta de aceptación del centro receptor de la beca, que será solicitada al responsable del mismo.
5. Aval de su centro habitual de trabajo que certifique el interés de la estancia. En el caso de socios que se encuentren en período de formación, como Facultativos Residentes, es imprescindible el aval de la Comisión de Docencia del centro al que pertenezcan.
6. Cualquier otro mérito relacionado en el ámbito de la Medicina Tropical o Salud Internacional.
7. Los candidatos que estén en situación de desempleo en el momento de la solicitud, deberán presentar la tarjeta de desempleo, así como un aval de algún experto en Salud Internacional o Medicina Tropical.
8. La documentación se presentará en castellano y en letra impresa clara, y se enviará a la dirección de correo electrónico: secretaria_tecnica@semtsi.org

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS

1. La Comisión de Evaluación estará formada por miembros de la Junta Directiva de la SEMTSI y los responsables del centro receptor.
2. Los miembros de la Comisión de Evaluación y el resto de la Junta Directiva no podrán optar a la ayuda mientras dure su cargo. Si algún miembro tuviese vínculo familiar, laboral directo o cualquier tipo de conflicto de intereses con un solicitante deberá ser sustituido.
3. La Comisión de Evaluación seleccionará también un suplente por cada una de las becas concedidas en caso de que el primer seleccionado no pudiera disfrutar de la misma o renunciara expresamente a su concesión.

La resolución de la Comisión de Selección será firme e inapelable y se comunicará directamente a los interesados. El resultado será publicado en la página web de la Sociedad (www.semtsi.es)

INFORMES

1. Una vez finalizado el periodo de disfrute de la beca, los beneficiarios están obligados a presentar una memoria final de la labor realizada en un plazo máximo de 3 meses desde la finalización de la estancia. La memoria incluirá la descripción del centro, plan de trabajo diseñado y realizado durante la estancia, descripción de las actividades realizadas. También un informe del responsable del centro receptor o persona acreditada en el mismo que haya supervisado el trabajo. Si de las tareas realizadas durante la estancia se derivara alguna comunicación o publicación, ésta deberá incluir en el apartado de “Agradecimientos” que el trabajo ha contado con la colaboración de una beca SEMTSI [“Este trabajo ha sido realizado parcial o totalmente con la colaboración de una beca SEMTSI”.]
2. La memoria final se presentará en formato electrónico (documento pdf.), en tamaño DINA4, a doble espacio con una extensión no superior a 15 páginas. Se incluirán, si es necesario, los gráficos, tablas y fotos correspondientes.

El candidato deberá confirmar la aceptación o la renuncia de la beca en un plazo de un mes después de ser concedida y notificada. De no aceptar la beca de forma expresa en este plazo se le tendrá por desistido, teniendo el mismo efecto que una renuncia expresa, siguiéndose el procedimiento con el candidato suplente que corresponda. En caso de aceptación, el becario firmará un documento de compromiso donde aportará una propuesta de fechas (previo acuerdo con el responsable del centro receptor) para el disfrute de la beca, siendo preceptivo ejercitar dicho disfrute dentro de los 12 meses siguientes a la concesión de la misma.

Será causa de desestimación de la solicitud no ajustarse a los términos de la presente convocatoria.